

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

A pesar de haberse producido un descenso en el número de usos del transporte de nuestra ciudad como consecuencia de la pandemia de la Covid-19, la progresiva incorporación de la ciudadanía a sus ocupaciones habituales y el progresivo retorno a una cierta normalidad está motivando que en determinadas ocasiones, coincidiendo generalmente con las horas punta y en determinados trayectos, se observe un incumplimiento del aforo que en su momento se estableció dentro de los tranvías y autobuses para poder mantener una distancia interpersonal y una menor concentración de aerosoles en el ambiente.

Sin ánimo de generar ningún tipo de alarma social, lo cierto es que se reciben diariamente quejas de usuarios que, o bien prefieren no hacer uso del transporte público por temor al exceso de aforo o manifiestan su perplejidad porque los criterios sobre distancia interpersonal y ocupación de interiores sean de distinta aplicación en comercios o establecimientos hosteleros y el transporte público.

Recientemente, la Consejera de Economía, Innovación y Empleo de este Ayuntamiento, la Sra. Herrarte, solicitaba públicamente al Gobierno de Aragón la fijación de criterios claros sobre aforos en locales comerciales y hosteleros de la ciudad, aportando un informe elaborado por el Laboratorio de Combustión Industrial de la Universidad de Zaragoza en febrero de 2021.

Sus manifestaciones resultaron cuando menos sorprendentes, porque interpretaba de forma absolutamente contraria las conclusiones del citado informe, que decían textualmente que "el parámetro significativo a este respecto (la capacidad real de los sistemas de ventilación para renovar el aire interior de un espacio) es la concentración de CO₂ que se alcanza para la ocupación considerada y, en función del resultado, podrá valorarse si la tasa de ventilación real es suficiente o si es necesario actualizar o ampliar la instalación".

Solicitaba también la Sra. Herrarte al Gobierno de Aragón ayudas para que los propietarios de los locales pudieran instalar medidores de CO₂ y así poder ajustar los aforos. Sorprende que se olvidara de un sector como el transporte público, de competencia municipal, donde la necesidad de estos medidores también resultaría necesaria para conocer el estado real de la ventilación interior, y poder así trasladar esta información a los responsables de las concesionarias y a los propios usuarios, contribuyendo así a una mejor toma de decisiones sobre las ocupaciones y aforos.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente

MOCION

1.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza, como responsable del servicio de transporte público, a garantizar el cumplimiento efectivo de los aforos en autobuses y tranvía. Para ello, se deberán habilitar los recursos técnicos y humanos necesarios en cada momento.

2.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza a que se proceda a la instalación de medidores de CO2 en todos los vehículos de transporte público colectivo de la ciudad, con acceso directo e inmediato de cualquier usuario a la información de los mismos. En caso de que de las mediciones efectuadas superasen los valores recomendados, deberán adoptarse las medidas correctoras necesarias y si ello no fuera posible, restringir el acceso de usuarios a los vehículos, hasta que se recuperen los niveles de concentración de CO2 adecuados.

En Zaragoza, a 11 de Marzo de 2021



Lola Ranera Gómez
Portavoz del Grupo Municipal Socialista